

15 de julio de 2021

## Nueva Sección Sindical de UNT en la Compañía de Vigilancia Aragonesa, S.L., en el ámbito de la Región de Murcia



El pasado día 6 del corriente mes, de las 18:00 a las 19:00 hs., se reunió telemáticamente el personal de la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L., en el ámbito de la región de Murcia, afiliado a Unión Nacional de Trabajadores [UNT], con el objeto de constituir la Sección Sindical de UNT en dicho ámbito, al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Actuó como secretario nuestro compañero David Manuel y, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Constituir formalmente la Sección Sindical de UNT de la citada empresa, en el ámbito de la región de Murcia, integrada por todos los afiliados del sindicato.
2. Constituir la Asamblea-Comisión Permanente de la Sección Sindical, que será dirigida por un Secretario, y de la que formarán parte todos los afiliados. Será Secretario el compañero David Manuel; el compañero Antonio, ejercerá de Delegado Sindical, y será vocal el compañero José Miguel.
3. Comunicar, como así se hizo, su constitución a la Oficina Pública de Registro y a la propia empresa, a fin de que conste oficialmente.
4. Solicitar, como así se hizo, a la empresa la asignación de un local para que la Sección Sindical recién constituida pueda desarrollar su actividad





CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO  
**UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES**

sindical, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, así como los demás derechos y garantías a que hace referencia el artículo 10 de la citada Ley, además del artículo 42.4 de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

Ni qué decir tiene, que los compañeros de esta nueva Sección Sindical van a encontrar en su organización sindical todo el apoyo que puedan necesitar en el futuro.

